

VISTO:

Que el próximo 31 de marzo de 2021 vence la designación interina suplente del Prof. Sebastián FERRANDO, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Lógica II, de la Escuela de Filosofía;

CONSIDERANDO:

Que por RD 122/2021, se designó al personal docente interino suplente, en reemplazo de las y los Directoras/ es de Escuelas y Departamento, quienes revisten con licencia en sus cargos de revistas por mayor jerarquía;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al **Profesor Sebastián FERRANDO**, legajo 42771, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Lógica II, de la Escuela de Filosofía, **desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2021**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Alba Massolo- Sede 07F).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 197
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC